



## MUNICIPALIDAD DE PORVENIR

### REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE PATENTES COMERCIALES TRANSFERENCIAS. (EXCEPTO TRAMITE DE ALCOHOL)

- Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante Legal.
- Certificado de Avalúo.
- Resolución Sanitaria favorable, para ejercer el giro requerido emitida por la Seremi de Salud Magallanes, oficina Provincial de Porvenir. En este documento debe estar a nombre de la nueva razón social.
- Adjuntar compraventa notarial de patente, ó cesión de derechos del establecimiento comercial.
- Contrato de Arriendo Notarial ó Autorización Notarial de uso de la propiedad, según corresponda.
- Fotocopia de iniciación en el SII, o formulario que acredite registro o inscripción.
- Certificado de recepción final de la Propiedad con el destino correspondiente.
- Certificado de número de la Propiedad, debe solicitarse en la Dirección de Obras Municipales.
- Comprobante de pago de la patente vigente.
- Certificado de morosidad. (debe solicitarse en Tesorería Municipal).

Para las Sociedades:

- Fotocopia Rut de la Sociedad.
- Fotocopia de Escritura de Constitución de Sociedad.
- Fotocopia Notarial Extracto Sociedad.
- Fotocopia de Publicación de Diario Oficial.

Para la visita Inspectiva, el local debe estar habilitado para su funcionamiento.

El ingreso de la documentación antes señalada, debe realizarse en la Sección Patentes, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30 hrs